

5 de abril de 2018

# nota de prensa

## **Convenio entre la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y la Universidad Politécnica de Cartagena para el seguimiento y vigilancia ambiental del Saladar de Agua Amarga, al sur de la ciudad de Alicante**

- El programa de vigilancia ambiental permitirá continuar con el seguimiento que se venía realizando desde 2008 del acuífero, en relación con la posible afección a la que pudiera verse sometido como consecuencia del funcionamiento de las desalinizadoras de Alicante I y Alicante II.
- Se prestará especial atención al control estacional de la cubierta vegetal del Saladar, con un seguimiento de las especies más relevantes.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha firmado hoy un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para para el seguimiento y vigilancia ambiental del Saladar de Agua Amarga y su entorno, en relación con la posible afección a la que éste pudiera verse sometido como consecuencia del funcionamiento de las desalinizadoras de Alicante I y Alicante II.

Para ello, se contempla la realización de mediciones mensuales piezométricas e hidrogeológicas al objeto de comprobar el estado del Saladar de Agua Amarga.

El control de la cubierta vegetal, el seguimiento de especies relevantes y todos aquellos aspectos que puedan ser importantes en cuanto al impacto sobre la vegetación en el Saladar de Agua Amarga, serán controlados estacionalmente prestando especial atención en las épocas de floración dependiendo de cada especie. Coincidiendo con las citadas campañas de flora vegetación, en primavera y otoño se realizarán los muestreos de suelos. Se evaluará también la posible afección del programa de riegos vigente en ese momento a la cobertura vegetal del Saladar de Agua Amarga.

Este convenio se enmarca en el compromiso adquirido por la MCT en virtud de las Declaraciones de Impacto Ambiental de las desaladoras del Canal de Alicante, aprobadas por resoluciones de 7 de junio y 18 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, que obliga al organismo a realizar programas de vigilancia ambiental.

Al acto de firma del convenio, que ha tenido lugar esta mañana en el rectorado de la Universidad, han acudido el presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Adolfo Gallardo y el rector, Alejandro Díaz. Junto a ellos ha estado también el director General de Universidades, Juan Monzó. Por parte de la Mancomunidad también han asistido el director del organismo, Carlos Conradi y Rubén Navarro, responsable de Desalación.